

# Instrucciones para solicitar una "excepción" para el servicio de transporte escolar

## SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DPS

2013-2014



### Perspectiva general del proceso de excepción

El proceso de excepción de los Servicios de Transporte de las Escuelas Públicas de Denver permite a los estudiantes que no reúnen los requisitos viajar en el autobús amarillo o en RTD, de acuerdo con la norma de transporte EEAA "Walkers and Riders" del Consejo de Educación de las Escuelas Públicas de Denver. Según lo establecido por el Consejo de Educación de DPS, los estudiantes de Kindergarten a quinto grado deben vivir a más de una (1) milla de la escuela, los estudiantes de sexto, séptimo y octavo grado deben vivir a más de dos millas y media (2.5) de su escuela de vecindario y los estudiantes de noveno a doceavo grado deben vivir a más de tres millas y media (3.5) de su escuela de vecindario.

### ¿Quién puede solicitar la excepción del servicio de transporte?

Los padres o custodios legales de los estudiantes que actualmente no reúnen los requisitos del servicio de transporte pueden presentar una solicitud de excepción. Dicha excepción se aprueba si se satisfacen los siguientes criterios:

1. **El estudiante debe estar inscrito en una Escuela Pública de Denver**
2. **Hay lugar disponible en el autobús**
3. **Debe haber actualmente una ruta de autobús y una parada disponible**
  - a. **No se modificarán las paradas en una ruta para acomodar la solicitud de excepción.**

- ❖ Las excepciones se otorgarán para un destino, cinco días a la semana, de forma consistente.
- ❖ Se ubicará a los estudiantes en la parada más cercana, según su domicilio. No se crearán paradas nuevas.
- ❖ Uno de los padres debe identificar la ubicación de la parada solicitada.
- ❖ Los padres aceptan la responsabilidad de supervisar y transportar al estudiante a la parada o desde la misma. Esto incluye la responsabilidad de hacer arreglos alternativos para buscar y supervisar al estudiante cuando el autobús se retrase o si el padre no puede estar presente cuando el estudiante regrese a la parada de autobús.

### ¿Cómo solicito la excepción del servicio de transporte?

Las solicitudes de excepción para el año escolar 2013-2014 pueden entregarse a partir del **lunes, 1º de julio, de 2013.**

#### 2. **Puede obtener un formulario de excepción al:**

- a. Visitar <http://transportation.dpsk12.org/eligibility> y hacer clic en Formulario de excepción.
- b. Obtener uno en la escuela de su estudiante.
- c. Obtener uno en el Departamento de Transporte de DPS, ubicado en 2909 W. 7th Avenue (terminal de Hilltop) o en 4937 Dallas, Denver, CO 80238 (terminal del noreste)

#### 3. **¿Dónde entrego el formulario una vez que lo llene?**

- a. En el Departamento de Transporte de DPS, ubicado en 2909 W. 7th Avenue (terminal de Hilltop) o en 4937 Dallas, Denver, CO 80238 (terminal del noreste)
- b. En su escuela

**Instrucciones para solicitar una "excepción" para  
el servicio de transporte escolar  
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DPS  
2013-2014**

c. Envíela por fax al 720.423.4615

**¿Cómo se me comunicará el estatus de la solicitud de mi estudiante?**

Las solicitudes de excepción se procesarán en el orden en que se reciban. Debido a la abrumadora cantidad de solicitudes de excepción que recibimos al inicio del año escolar, las solicitudes que se entreguen antes del 1º de agosto se procesarán antes del 27 de agosto, fecha en que se inician las clases.

Si se aprueba su solicitud de excepción, se le informará a través de los siguientes métodos:

- Llamada telefónica
- Correo electrónico

**Notificación por correo electrónico:** a la dirección de correo electrónico que proporcionó en su solicitud.

- Esta notificación lo llevará a la cuenta de Infinite Campus de su estudiante a fin de proveerle la información sobre la ruta de autobús.

**Su escuela:** la escuela tiene acceso a la sección informativa de **Infinite Campus sobre el transporte** y puede proveerle:

- Las paradas y las horas en las que se recogerá y se dejará al estudiante

**Portal para Padres:** Ingrese a <https://campus.dpsk12.org/campus/portal/icprod.jsp> y haga clic en información sobre el autobús

- Ubicación de las paradas y las horas para recoger y dejar al estudiante, si la aplicación se ha procesado

**¿Puede anularse la excepción de transporte?**

Sí. La excepción de transporte puede anularse por los siguientes motivos:

1. Se requiere el asiento para los estudiantes que reúnen los requisitos.
2. Se elimina una parada de autobús existente.
3. La conducta del estudiante en el autobús no es segura y pone en peligro la seguridad del alumno y la de los demás.

En caso de anularse una excepción de transporte, la fecha de la solicitud se usará para determinar el orden de las anulaciones, empezando con la fecha de la solicitud aprobada más recientemente. Es decir, la última excepción aprobada será la primera en anularse y se colocará en la lista de espera. El Departamento de Transporte comunicará la fecha en que entre en vigencia el cambio al padre o custodio legal del estudiante afectado.



**Instrucciones para solicitar una "excepción" para  
el servicio de transporte escolar  
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DPS  
2013-2014**

Denver Public Schools Transportation Services 2909 W. 7 <sup>th</sup> Ave. Denver, CO 80204
--

*Preguntas frecuentes sobre el proceso de excepción*

**P: Escuché que ya no tengo que volver a entregar una solicitud de excepción antes del inicio del año escolar. ¿Es cierto?**

R: No tiene que volver a entregar otro formulario para el nuevo año escolar si su estudiante usaba el servicio de transporte gracias a la aprobación de una solicitud de excepción y 1) el estudiante permanece en la misma escuela, 2) el estudiante continúa usando las mismas paradas en la mañana y en la tarde que se aprobaron originalmente en el formulario de excepción y 3) un estudiante que reúne los requisitos utiliza las paradas solicitadas. Siempre y cuando su estudiante cumpla con los puntos 1) y 2) y un estudiante que reúna los requisitos continúe viajando desde la parada solicitada, el formulario de excepción será válido y permanecerá en los archivos del Departamento de Transporte.

**P: El año pasado, mi estudiante contaba con una excepción para viajar en el autobús. Sin embargo, este año me dicen que no hay espacio en el autobús. ¿No se suponía que su cupo en el autobús estaba garantizado?**

R: La aprobación de la excepción depende de la disponibilidad de espacio en el autobús. Si ingresan a la ruta de autobús otros estudiantes que reúnan los requisitos, ya no habrá cupo para los estudiantes con excepciones aprobadas.

**P: ¿Debo verificar si mi hijo aún puede utilizar el mismo autobús para el próximo año escolar?**

R: Sí. Siempre y cuando su estudiante con una excepción aprobada permanezca en la misma escuela y utilice las mismas paradas en la mañana y en la tarde especificadas en el formulario de excepción, y un estudiante que reúne los requisitos utiliza todavía las paradas solicitadas, las paradas continuarán vigentes durante el nuevo año escolar.

**P: Entregué la solicitud de excepción y escuché que el autobús está bastante lleno. ¿Cómo se determina la aprobación de las solicitudes?**

R: Las solicitudes se aprueban según el orden en que se reciben. El sello con la fecha que colocan en el formulario cuando lo reciben en el Departamento de Transporte determina el orden de llegada de los formularios de excepción.

**P: Si aprueban mi solicitud, ¿cómo me avisarán?**

R: Enviaremos un correo electrónico o llamaremos al número de teléfono del domicilio del estudiante indicado en la solicitud a fin de hablar con alguien o dejar un mensaje de voz. Por lo tanto, es importante contar con un número de teléfono activo.

**P: ¿Qué pasa si ya no hay estudiantes que reúnan los requisitos en la parada que solicitamos?**

**Instrucciones para solicitar una "excepción" para  
el servicio de transporte escolar  
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DPS  
2013-2014**

R: Informaremos a todos los estudiantes con excepciones aprobadas que utilizan la parada, mediante el número de teléfono del hogar indicado en el formulario de excepción, que la parada se eliminará en cinco días de clase. Cuando llamemos al teléfono de casa, trataremos de hablar con alguien o dejaremos un mensaje de voz. Por lo tanto, es importante contar con un número de teléfono activo.

**P: Si me mudo a un nuevo domicilio, ¿tengo que entregar un nuevo formulario de excepción?**

R: Solo tiene que entregar un nuevo formulario de excepción si piensa usar una parada distinta a la actual. Sin embargo, si hay una lista de espera para ese autobús, su nuevo formulario de excepción quedará por debajo de los de quienes esperan para poder usar el nuevo autobús.

**P: Necesito una excepción para que mi estudiante pueda usar una parada los lunes y los miércoles, y una distinta para el resto de la semana. ¿Es posible?**

R: No podemos aprobar esa solicitud. Podemos aprobar una parada para las mañanas de lunes a viernes, y una para las tardes de lunes a viernes.

**P: Si deseo que los hermanos viajen desde la misma parada, ¿tengo que llenar un formulario de excepción para cada uno?**

R: Sí.

**P: Si sé que hay una parada escolar con servicio a la escuela, ¿puede mi estudiante comenzar a utilizar el autobús mientras se procesa la solicitud?**

R: No. En la mayoría de los casos aprobaremos a su estudiante a fin de que pueda comenzar a viajar en el autobús mientras procesamos la solicitud y añadimos su nombre a la lista de transporte. Sin embargo, existen rutas completas que tenemos que investigar a fin de garantizar que haya espacio para su estudiante. En ese caso, nos comunicaremos con usted a los pocos días de haber recibido el formulario de excepción para confirmar la aprobación o informarle si el autobús está lleno. Si el autobús está lleno, le indicaremos su lugar en la lista de espera.

**P: ¿Por qué rechazaron mi solicitud? ¿Me avisarán?**

R: Puede rechazarse una solicitud de excepción si el autobús está lleno o si ya no existe una ruta de autobús. Si no se aprueba su solicitud, se le informará por correo electrónico o por teléfono.